

QUILACO, 27 de abril de 2017.

Mat.: Adjudica Licitación Pública ID 3801-2-LP17.

DECRETO N° 1793

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores y el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992 que aprueba texto refundido y la Ley 19.602 de 1999, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; decreto Alcaldicio N° 4899 de fecha 14 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017, el Decreto Alcaldicio N° 568 de fecha 14 de febrero de 2017, que autoriza firma facsímil de alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1488, de fecha 06 de abril del año 2017, que aprueba bases y llama a Licitación pública N° 3801-2-LP17.
- 2.- La Licitación pública N° 3801-2-LP17.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1745 de fecha 25 de abril de 2017, que designa Comisión Evaluadora para Licitación Pública ID 3801-2-LP17.
- 4.- El Acta de Apertura de fecha 25 de abril de 2017.
- 5.- El acta de Evaluación de Ofertas, de fechas 27 de abril, que sugiere adjudicar la Licitación Pública ID 3801-2-LP17 a la empresa SOCIEDAD AGRICOLA, TRANSPORTES Y CONSTRUCCION ROSERPA LIMITADA, Rut: 76.017.964-7.

DECRETO

- 1.- Apruébese acta de apertura de ofertas de la licitación pública N° 3801-2-LP17, denominada "Suministro Mano de Obra y Administración Hogar de Ancianos Quilaco", de fecha 25 de abril del año 2017.
- 2.- Adjudíquese la licitación Pública 3801-2-LP17, denominada "Suministro Mano de Obra y Administración Hogar de Ancianos Quilaco", a la empresa SOCIEDAD AGRICOLA, TRANSPORTES Y CONSTRUCCION ROSERPA LIMITADA, Rut: 76.017.964-7.
- 3.- Celébrese el contrato correspondiente con el proveedor adjudicado.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/ATR/nca.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dideco
- DAF
- Archivo